

## DECRETO

### RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE ENSERES Y VOLUMINOSOS NO PELIGROSOS DE ORIGEN DOMÉSTICO RECOGIDOS EN EL CASCO URBANO, PEDANÍAS, DISEMINADOS Y LOS DEPOSITADOS EN EL ECOPARQUE (exp. PASO 4110/2024)

Advertido error material en la cláusula octava del Pliego de Prescripciones técnicas y en la cláusula novena del PCAP del expediente de contratación del servicio de tratamiento y eliminación de enseres y voluminosos no peligrosos de origen doméstico recogidos en el casco urbano, pedanías, diseminados y los depositados en el ecoparque.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO.** Rectificar el siguiente error material del PPT:

#### Clausula 8ª del PPT: PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO, donde dice:

*"Teniendo en cuenta estos criterios, el presupuesto base de licitación anual asciende a 40.000,00 € IVA incluido.*

*El desglose de este presupuesto, más el IVA al 10%, es el siguiente:*

<b>Precio Base de Licitación</b>	<b>40.000,00 €</b>
<b>IVA (10%)</b>	<b>36.363,64 €</b>
<b>TOTAL, PRECIO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</b>	<b>3.636,36 €</b>

**debe decir:**

*"Teniendo en cuenta estos criterios, el presupuesto base de licitación anual asciende a 40.000,00 € IVA incluido.*

*El desglose de este presupuesto, más el IVA al 10%, es el siguiente:*

<b>Precio Base de Licitación</b>	<b>40.000,00 €</b>
<b>TOTAL, PRECIO BASE DE LICITACIÓN IVA</b>	<b>36.363,64 €</b>
<b>IVA (10%)</b>	<b>3.636,36 €</b>

**SEGUNDO.** Rectificar el siguiente error material del PCAP, dando por válida la tabla de precios unitarios recogida en la cláusula 8ª del PPT:

Clausula 9.4 punto c) del PCAP: CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES, OFERTA ECONÓMICA, donde dice:

"Los precios sin IVA por tonelada y/o unidad ofertados, son los que se detallan en la siguiente tabla:

<b>Residuos No peligrosos de gran volumen</b>		<b>Precios Cantidad (Sin IVA)</b>	
<b>Código LER</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tratamiento (€/Tm)</b>	<b>Tratamiento (€/Ud)</b>
160103	Neumáticos fuera de uso (NFU)	264,50	-
170904	Escombros NO seleccionados	74,75	-
170107	Escombros seleccionados	14,95	-
200138	Madera	57,50	-
200135	RAEE de gran y pequeño tamaño	-	-
200140	Metales (chatarra)	-	-
200201	Residuos Biodegradables (poda)	57,50	-
200203	Otros residuos no biodegradables (residuos mezclados domésticos)	74,75	-
200307	Residuos voluminosos: Colchones	74,75	22,00
200307	Residuos voluminosos: Enseres	74,50	-

**Debe decir:**

"Los precios sin IVA por tonelada y/o unidad ofertados, son los que se detallan en la siguiente tabla:

<b>Residuos No peligrosos de gran volumen</b>		<b>Precios Cantidad (Sin IVA)</b>	
<b>Código LER</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tratamiento (€/Tm)</b>	<b>Tratamiento (€/Ud)</b>
160103	Neumáticos fuera de uso (NFU)	285,30	-
170904	Escombros NO seleccionados	109,32	-
170107	Escombros seleccionados	53,86	-
200138	Madera	99,22	-
200135 <sup>1</sup>	RAEE de gran y pequeño tamaño	-	-
200140 <sup>2</sup>	Metales (chatarra mezclada)	-	-
200201	Residuos Biodegradables (Poda)	99,33	-
200203	Otros residuos no biodegradables (residuos mezclados domésticos)	109,32	-
200307	Residuos voluminosos: Colchones	109,32	22,00

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en la plataforma de contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante.

Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE  
Fdo. Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO  
Francisco Eduardo Martínez Delgado

<sup>1</sup> El tratamiento y eliminación de estos residuos no tendrá coste alguno para el ayuntamiento.

<sup>2</sup> El tratamiento y eliminación de estos residuos no tendrá coste alguno para el ayuntamiento.